

Santiago, 28 de abril de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

## HECHO ESENCIAL

### Fondo de Inversión Capital Advisors Patio Desarrollo Centros Comerciales II

Administrado por:  
**Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A.**

#### **Ref.: Cita a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712, en relación con los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Capital Advisors Patio Desarrollo Centros Comerciales II (en adelante, el "*Fondo*"), que el directorio de su administradora, Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo para el día **viernes 15 de mayo de 2026**, a las **10:00 horas** en primera citación y a las **10:15 horas** en segunda citación -en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente-, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Av. Apoquindo 2929, oficina 1400-A, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago (las "*Asambleas*").

A. **Asamblea Ordinaria de Aportantes** a celebrarse a las **10:00 horas**, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes, y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar sus remuneraciones, si correspondiere;
3. Aprobar el presupuesto del Comité de Vigilancia;

4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo; y
5. Cualquier otra materia que sea propia de una asamblea ordinaria de aportantes o asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

B. **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

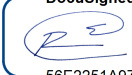
1. Pronunciarse acerca de la ratificación y modificación de la Política de Operaciones con Grupo Patio SpA ("*Grupo Patio*"), relativa a la adquisición de activos y a la contratación de servicios vinculados con personas y entidades relacionadas a Grupo Patio y sus filiales.
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Se hace presente que, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 18 de marzo de 2020, el directorio de la Administradora acordó habilitar para estas Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo medios tecnológicos que permitirán la participación y votación de aquellos aportantes que no se encuentren físicamente presente en el lugar de celebración.

Conforme con lo anterior, el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y sistemas necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en las Asambleas, que cuentan con poderes para actuar en representación de un determinado aportante, según corresponda, y la reserva de su votación. Dichos medios tecnológicos serán comunicados oportunamente en la citación pertinente.

Tendrán derecho a participar en las Asambleas los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que hayan de celebrarse las Asambleas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:  
  
56E2251A97C54A0...

Raimundo Echeverría Ruiz-Tagle  
**Gerente General**

**CAPITAL ADVISORS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**